



Oficina Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Municipio de Vega Alta



Hoja de Tramite

RECIBIDO AGO 9 23 PM 2:40
PRESIDENCIA DEL SENADO

Fecha: 8 de agosto de 2023

A: Hon. José L. Dalmao
Presidente del Senado

Sra. Marisol Natal
Enlace Interagencial Municipio Vega Alta

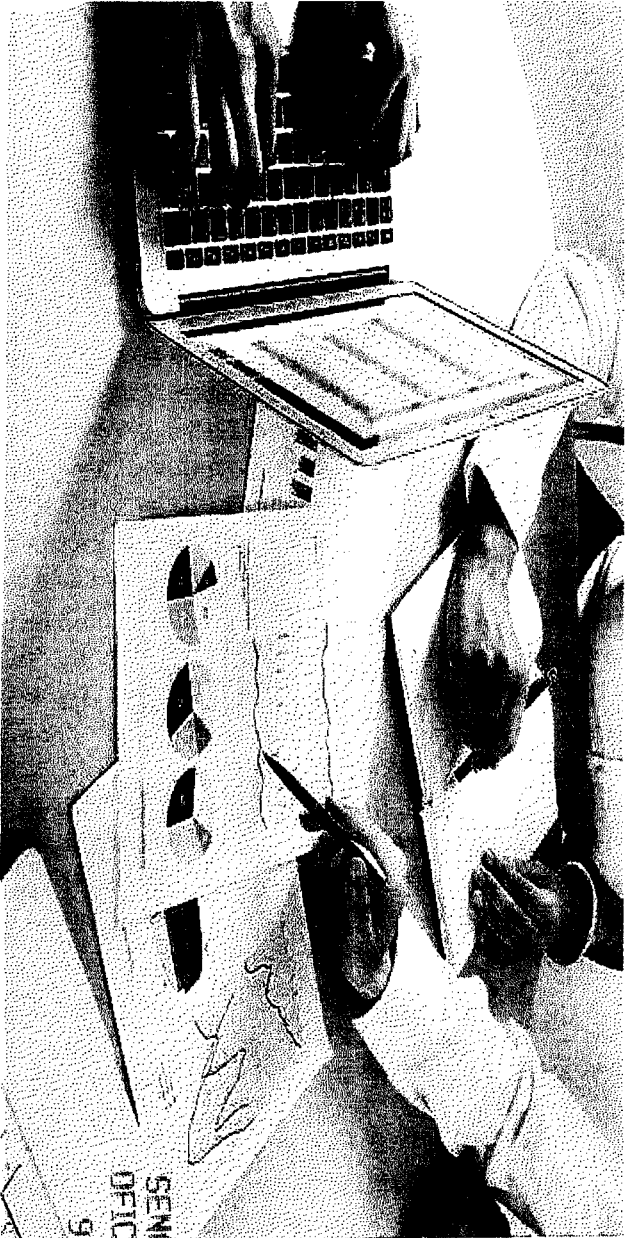
Asunto: Se hace entrega en cumplimiento según establecido con la Ley 238 se hace entrega del Plan Estratégico de nuestro Municipio de Vega Alta

Entregado Por: _____

Recibido Por: _____

A-2023-6390
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
9 AGO 2023 AM 10:35





Municipio de Vega Alta

Plan Estratégico



A-2023-6390
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
9:450 2023 pm10:35
Ses

RECIBIDO 09/08/23 PM 2:40
PRESIDENCIA DEL SENADO

I. Introducción

Nuestro municipio de Vega Alta estamos presentando nuestras Metas de Plan Estratégico para el desarrollo de los mecanismos y lograr la divulgación y el cumplimiento de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004 "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos que en todas los Departamentos, Agencias, Instrumentalidades, Corporaciones Públicas, Municipios y cualesquiera entidades gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debemos presentar.

II. Descripción de la situación actual

Nuestro Municipio de Vega Alta desde enero del 2022 estamos presentando unos cambios administrativamente en nuestro pueblo por lo cual; queremos realizar un censo mediante una plataforma para así poder ver las necesidades de nuestra comunidades de nuestras personas con impedimento y así impactar esta población tan vulnerable con nuevos proyectos. Actualmente con los programas que se presentan en este Plan Estratégico se puede describir lo que actualmente estamos trabajando en pro de nuestros ciudadanos con impedimento en coordinación con otras agencias mediante acuerdos colaborativos.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	<p>Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.</p> <p>Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.</p> <p>La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p> <p>La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.</p>	Sra. Marisol Natal, Agente Interagencial Municipio de Vega Alta	Estaremos adiestrando a nuestros empleados municipales con el fin de sensibilizar a los servidores públicos que ofrecen servicio a nuestras personas con impedimento en nuestro municipio de Vega Alta, con la atención a los asuntos que afectan a esta población Según lo estableció en la carta de derecho de las personas con impedimento con el propósito de cumplir con lo establecido por la misma que indica que; Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. Estaremos llevando a cabo los mismo mediante coordinación con personal adiestrado en estos temas por la Procuradora de Personas con Impedimento y/o otras agencias	2023		Nuestro municipio bajo el Departamento de Recursos humanos ha llevado a cabo varios adiestramientos que han capacitado a nuestros empleados que no son directamente de la ley 238 pero si tiene en fin de sensibilizar a nuestros empleados a la atención de esta población y en general. Además, la oficina ayuda al ciudadano tiene un programa Auxiliares del Hogar que constante mente están capacitando a las cuidadoras y que las misma brinden un excelente servicio con esta población.

Meta Número 2

Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos		Estará Recopilando la data que será registrada en la Base de Datos. a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos. c. Información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos			Estamos en el proceso de espera que nos asignen el acceso para poder registrar los datos que son requeridos en el portal. La Sra. Marisol Natal, Agente Interagencial de Nuestro Municipio está en coordinación con Personal DPI
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.		Estará Creando los Informes estadísticos (anuales) Mediante el formato computarizado provisto por la DPI			

Meta Número 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles</p>	<p>Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios</p> <p>Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, Braille, cassette, CD, DVD, etc.</p>	<p>*La persona Responsables son Sr. Rubén Ojeda Nieves, redes Sociales Municipio.</p> <p>*Personal (Técnico, Oficinista, Recepcionistas, secretarias y Directores de Departamento.</p> <p>*Cada departamento tiene un personal que está preparado para la orientación de acuerdo a sus funciones de presentarse alguna persona para otro servicio se Canalizar a los departamento Correspondiente que puedan trabajar el servicio que está solicitando el ciudadano con discapacidades</p>	<p>*Nuestro municipio cuenta con una página en Facebook titulada Noticias municipio de Vega Alta; donde se informa a todo Público de las actividades, recursos, donativos, servicios entre otros. También pueden acceder a una página Web Sitio Oficial del Municipio de Vega Alta. WWW.vegaalta.pr.gov para que puedan orientarse de los diferentes departamentos que cuenta nuestro municipio y sus servicios.</p> <p>Se está realizando un censo por comunidades para canalizar las necesidades de nuestros ciudadanos, identificar personas con alguna discapacidad que podamos impactar y orientar de los diferentes servicios que ofrecemos.</p> <p>Tenemos acuerdos colaborativos con diferentes entidades sin fines de lucro y gobierno para referir a las personas con impedimentos y puedan brindar los servicios de acuerdo con sus necesidades además que puedan identificar alguna persona con impedimento que se necesite intervenir de acuerdo con las necesidades que presenta.</p> <p>Tenemos unos líderes de barrios que mantienen información relacionado a las necesidades que se presente nuestra población con impedimento en sus comunidades.</p> <p>Nuestros departamentos tienen unos brochure de los servicios que ofrece cada departamento que se distribuye a nuestros ciudadanos.</p> <p>Se realizan ferias de salud para informar a nuestra población con impedimento los servicios que ofrece nuestro municipio y puedan conocer la variedad de servicios y puedan beneficiarse de los mismo.</p>			<p>Constantemente estamos brindando información a nuestros ciudadanos. No hay un final para continuar llevando información a nuestros ciudadanos cada día estamos revolucionando en cada servicio que brindamos y en busca de más beneficios que podamos ofrecer a nuestros ciudadanos.</p>

			<p>Contamos con una biblioteca digital con información educativo donde se le brinda la accesibilidad con formatos de letra aumentada y la accesibilidad de poder ayudar en la búsqueda de documentos necesarios para algún servicio solicitado Este es el enlace de los servicios de la Biblioteca Digital https://www.canva.com/design/DAE8A8BdI6s/s02zlaJenBS7gs2E-ZW</p> <p>*Mediante visita a cada Departamento o Referido se le orienta presencial.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

Meta Número 4

Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Área de Planificación y Desarrollo Sr. Edwin Ocasio Director de Obras Pública	OBRAS PÚBLICAS Departamento de Obras Públicas Municipal y Oficina de Protección Ambiental. El Departamento de Obras Públicas Municipal realiza una diversidad de funciones operacionales en beneficio de nuestra infraestructura y ciudadanía. Para la realización de estos trabajos, Obras Públicas, cuenta con brigadas de Ornato, Tirada de Asfalto y Bacheo, Carpintería, Electricidad, Plomería, Soldadura, Poda de Árboles y Conservación de Cementerios. Además, dentro de las facilidades de Obras Públicas opera un Taller de Mecánica para brindar mantenimiento preventivo a nuestra flota municipal de vehículos livianos y equipo pesado. Mediante acuerdos colaborativos con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Educación y el Departamento de Recursos Naturales, nuestro personal de Obras Públicas Municipal, colabora con el mantenimiento y conservación de vías públicas, planteles escolares, quebradas, canales y desembocaduras, nuestro Bosque de la Vega y el Balneario de Cerro Gordo. Por su parte, nuestra Oficina de Protección Ambiental cuenta con capital humano para brindar los servicios de Recogido de Escombros, Vaciado de Pozos Sépticos y Reciclaje, así como también administra y monitorea el			Nuestro departamento dirigido con la accesibilidad a personas con impedimento realiza una investigación de facilidades accesibles en cada servicio que ofrecemos identificando aquellas áreas con barreras arquitectónicas y poder mejorar las mismas en bienestar de nuestros ciudadanos.
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Sra. Beatriz Rivera, Directora Programa Federales Sra. Marisol Natal, Directora Ayuda al Ciudadano				

Contrato de Recogido de Desperdicios Domésticos para las comunidades vegalteñas. Como parte de sus funciones, administra además un Centro de Acopio Certificado para Desperdicios No Peligrosos ubicado en las instalaciones del Departamento de Obras Públicas Municipal.

OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana tiene como propósito ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos indigentes residentes del Municipio de Vega Alta, siempre y cuando estén los fondos disponibles.

Las ayudas o aportaciones económicas están dirigidas a:

Utilidades esenciales (luz, agua, gas), Espejuelos, Equipo médico, Medicamentos, Gastos fúnebres, Materiales de construcción para rehabilitación moderada de viviendas en situaciones de emergencias

Otros Servicios: Servicio Auxiliar del Hogar, Coordinación para brindar apoyo emocional a través de ASSMCA, Servicio de apoyo a víctimas de violencia doméstica, Coordinación de actividades con Organizaciones de Bases de Fe, Programa de Ambiental, Social and Governance (ESG), según disponibilidad de fondos.

Estamos impactando casos bajo la investigación de la ordenanza #51 para identificar área de impedido.

			<p>PROGRAMAS FEDERALES Desarrolla propuestas dirigidas a obtener y administrar fondos provenientes del Gobierno Federal dirigidos a la creación de empleos, la construcción de proyectos, la reparación de viviendas y otros servicios ofrecidos por el Municipio según la disponibilidad de fondos disponibles y las prioridades establecidas. Además, es nuestra misión promover la igualdad de desarrollo social y económico de forma inmediata y efectiva; partiendo de los recursos disponibles y cumpliendo fielmente con todas las disposiciones de ley. A través de esta oficina, se reciben fondos para desarrollar proyectos y programas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Transporte para personas con impedimentos. • Rehabilitación de infraestructura y facilidades municipales. • Propuesta CDBG Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) • Programa de Transporte Colectivo (Servicio de Transportación en la zona urbana y rural) • Otros programas sujetos a disponibilidad de fondos 			
--	--	--	---	--	--	--

PLANIFICACIÓN

El Departamento de Planificación es responsable de desarrollar e implantar la política pública del Municipio Autónomo de Vega Alta en cuanto a la planificación, ordenación y uso de los suelos en el territorio municipal.

Además, entre las funciones principales se encuentran las siguientes:

- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes de ordenación.
- Recopilar y actualizar información, así como mantener expedientes, relacionados con la ordenación territorial del Municipio.
- Desarrollar y mantener un Sistema de Información Geográfica (GIS) y de estadísticas que ayuden en el análisis y toma de decisiones.
- Celebrar vistas públicas relacionadas con los estorbos públicos del municipio.

Meta Número 5

Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003</p>	<p>Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos</p>	<p>Sr. Brayan Ramos, Director de la Biblioteca Digital</p> <p>Sr. Angel Rivas, Director del Sistema de Información</p>	<p>El Sra. Ramos junto a su personal de la Biblioteca Digital cuenta con un centro para acceso a internet inalámbrico y cableado, computadoras, impresoras, scanner, fax y servicio de fotocopiadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos en línea, en CD y en DVD con información actualizada y confiable. • Una sala de adiestramiento para ofrecer talleres sobre el uso de computadoras, correo electrónico y la búsqueda efectiva en Internet. • Un ambiente adecuado y los recursos necesarios para la realización de asignaciones escolares fuera del horario escolar. 			<p>Constantemente se está brindando los servicios a nuestros Ciudadanos. Pronto estaremos contando con un nuevo centro de integración de Servicios integrado por la cual ya colocaron la primera piedra para el comienzo de estas facilidades para nuestros Ciudadanos. Nuestro Personal esta diariamente en búsqueda de nuevas tecnologías dirigida a nuestras personas con impedimento para poder facilitar los servicios que son requerido por la población de personas con Impedimento de acuerdo con las necesidades que se presenten.</p>

			<ul style="list-style-type: none">• Libros, enciclopedias y otros recursos bibliográficos impresos.• Equipo especializado para personas con impedimentos físicos. <p>*Municipio cuenta con una página Web Sitio Oficial del Municipio de Vega Alta. <u>WWW.vegaalta.pr.gov</u> donde se informa a todo Público de las actividades, recursos, donativos, servicios entre otros</p>			
--	--	--	---	--	--	--

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Departamento Tiene a personal identificado para poder canalizar de acuerdo a la necesidad desde Directores, secretarias, técnicos, oficinistas, choferes entre otros	Nuestro Municipio cuenta con personal preparado para orientar y canalización de los servicios que solicite la persona con impedimento y/o mediante referido. Nuestra fortaleza es el servicio de calidad que le brindamos a nuestro ciudadano impactando no solamente a el participante en lo personal si no a toda su familia además de brindarles las herramientas necesarias de acuerdo a su necesidad.			A medida que sigamos realizando los censo podremos identificar las necesidades de cada comunidad para continuar en la búsqueda de más ayuda y realizar nuevos proyectos de acuerdo a la disponibilidad de fondos y propuestas.
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Cada Departamento Tiene a personal identificado para poder canalizar de acuerdo a la necesidad desde	Nuestro Municipio cuenta con Departamentos que van dirigido a la prestación de servicio a las personas con impedimento con personal preparado realizando una entrevista inicial por la cual partimos de la primicia para determinar a donde referir. Cada caso es único. Los servicios que ofrecemos son varios tales como servicios de auxiliares del hogar, ayudas para			

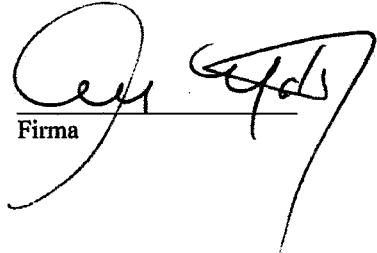
		directores, secretarias, técnicos, oficinistas, choferes entre otros	rehabilitar sus hogares, equipo asistivo, ayuda para pagos en atrasos de utilidades como; agua, luz entre otros. Además de transporte colectivo que se ha expandido a diferentes barrios y comunidades de nuestro pueblo de Vega Alta. Nuestro Departamento de Recurso humanos da la oportunidad de empleo. Tenemos el programa paratránsito que es un programa de transportación que va dirigido a personas con impedimento diseñado para cumplir con la Ley ADA ofreciendo un mecanismo de transportación que provea los mismos beneficios de transporte que se ofrece dentro de la ruta fija.			
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos		Que podamos tener los recursos necesarios para poder impactar a nuestros ciudadanos por parte de las agencias que van dirigidas a impactar esta población de personas con impedimento con recurso que no se limiten solo a brindar orientación; porque nuestro recursos son también limitados también para la compra de equipo asistivo, el problema de vivienda, pagos para renta, utilidades entre otros casos y situaciones .			

V. Conclusiones

Nuestro Municipio de Vega Alta también quiere lograr la meta de la implantación efectiva de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004 mediante la capacitación estratégica a nuestros servidores público mediante la prestación efectiva de servicios directos a las personas con impedimentos, proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos al amparo de la Ley 238. Nuestra alcaldesa tiene el compromiso de poder continuar creando y desarrollando nuevos proyectos que vayan dirigido al trato digno y servicio de calidad para nuestros ciudadanos con impedimento en el análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para ofrecer los servicios de alta calidad a las personas con impedimentos de nuestro pueblo de Vega Alta.

Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

Sra. Marisol Natal
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

7/21/23
Fecha

Hon. María M. Vega Pagan, Alcaldesa
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental